



IV FISU AMERICA GAMES
LIMA 2026

REGLAMENTO TÉCNICO DE **FUTSAL**



ACTUALIZACIONES

FECHA	CAMBIOS
01/05/2026	<ul style="list-style-type: none">• Se actualizó el artículo 1: lugar de competencia.• Se actualizó el artículo 3: letra b respecto al número máximo de deportistas.• Se actualizó el artículo 9: letra c, primer punto: cabezas de serie del país anfitrión y campeón de la edición anterior.• Se actualizó el artículo 11: respecto al modelo de balón.



INDICE

REGLAMENTO TÉCNICO DE FUTSAL.....	3
Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
Artículo 2. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA	3
Artículo 3. PARTICIPACIÓN POR PAÍS	4
Artículo 4. SISTEMA DE COMPETENCIA	4
Artículo 5. TABLA DE POSICIONES Y PUNTUACIÓN.....	4
Artículo 6. SISTEMA DE DESEMPATE.....	5
Artículo 7. TABLA DE FAIR PLAY	6
Artículo 8. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS.....	6
Artículo 9. SORTEO Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS.....	6
Artículo 10. INDUMENTARIA OFICIAL.....	7
Artículo 11. BALÓN OFICIAL.....	7
Artículo 12. REUNIÓN TÉCNICA OFICIAL	8
Artículo 13. OFICIALES TÉCNICOS.....	8
Artículo 14. CONDUCTA Y DISCIPLINA.....	8
Artículo 15. CASOS NO PREVISTOS.....	9



REGLAMENTO TÉCNICO DE FUTSAL

IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026

El presente Reglamento Técnico establece las normas deportivas que regirán la competencia de Futsal en los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026. Ha sido elaborado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP) y aprobado por FISU AMÉRICA.

Es de cumplimiento obligatorio para todos los participantes y se aplica conjuntamente con el Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026, así como con las disposiciones vigentes de FISU AMÉRICA y de la FIFA – Reglas de Juego de Futsal.

En caso de discrepancia en la interpretación de estas normas, el texto oficial en idioma inglés de la FIFA será considerado válido.

Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL

- **ORGANIZA** : FISU AMÉRICA y el Comité Organizador Local (COL) - FEDUP.
- **LUGAR** : Polideportivo 1 IPD – VIDENA
Polideportivo de Villa El Salvador - IPD
- **REUNIÓN TÉCNICA** : 25 de julio de 2026, modalidad presencial. Hora y lugar por confirmar.
- **COMPETENCIA** : del 26 de julio al 1 de agosto de 2026.
- **HORARIOS** : serán establecidos en el Programa Oficial de Competencias.

Artículo 2. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA

La competencia de Futsal será organizada y supervisada por:

- a) La Comisión Técnica de Deportes de FISU AMÉRICA.
- b) El Comité Organizador Local (COL) – Lima 2026.
- c) El Coordinador Técnico de la disciplina de Futsal.



d) El delegado Técnico, árbitros y oficiales, designados por el COL con la aprobación de FISU AMÉRICA.

Artículo 3. PARTICIPACIÓN POR PAÍS

a) Cada país podrá inscribir hasta dos (2) equipos, distribuidos de la siguiente manera:

- Un (1) equipo masculino.
- Un (1) equipo femenino.

b) Cada equipo podrá inscribir un mínimo de doce (12) y un máximo de catorce (14) jugadores.

c) Cada equipo podrá inscribir un mínimo de un (1) y un máximo de cuatro (4) oficiales técnicos.

d) La inscripción de personal adicional se registrará exclusivamente por lo dispuesto en el Reglamento General de los Juegos.

Artículo 4. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será definido por el Comité Organizador Local en coordinación con FISU AMÉRICA, de acuerdo con el número final de equipos inscritos, pudiendo aplicarse:

- Sistema de fase de grupos.
- Sistema Round Robin (todos contra todos).
- Fases finales mediante rondas eliminatorias.

Todos los partidos se disputarán conforme a las Reglas Oficiales de Juego de Fútbol de la FIFA vigentes.

Artículo 5. TABLA DE POSICIONES Y PUNTUACIÓN

La tabla de posiciones se elaborará conforme al sistema de puntuación establecido por la FIFA:



- Partido ganado: tres (3) puntos.
- Partido empatado: un (1) punto.
- Partido perdido: cero (0) puntos.
- Partido perdido por W.O.: cero (0) puntos, con marcador en contra de 3 - 0.

La clasificación se determinará por el mayor número de puntos obtenidos en la fase correspondiente.

Artículo 6. SISTEMA DE DESEMPATE

6.1 Empate en puntos entre dos (2) equipos

En caso de empate en puntos entre dos (2) equipos, la clasificación se definirá aplicando, en el siguiente orden:

- a) Resultado del partido jugado entre ambos equipos.
- b) Diferencia de goles (goles a favor menos goles en contra) considerando todos los partidos de la fase.
- c) Mayor número de goles a favor considerando todos los partidos de la fase.
- d) Tabla de Fair Play.
- e) Sorteo.

6.2 Empate en puntos entre tres (3) o más equipos

Cuando el empate involucra a tres (3) o más equipos, se elaborará una tabla parcial considerando únicamente los partidos disputados entre los equipos empatados, aplicándose los siguientes criterios:

- a) Diferencia de goles entre los equipos involucrados.
- b) Mayor número de goles a favor entre los equipos involucrados.
- c) Diferencia de goles considerando todos los partidos de la fase.
- d) Mayor número de goles a favor considerando todos los partidos de la fase.



- e) Tabla de Fair Play.
- f) Sorteo.

Artículo 7. TABLA DE FAIR PLAY

- a) La Tabla de Fair Play tiene como finalidad valorar el comportamiento disciplinario de los equipos durante la fase correspondiente.
- b) Para efectos de esta tabla, se asignará puntaje disciplinario conforme a la siguiente escala:

Sanción disciplinaria	Puntaje
Tarjeta amarilla	10 puntos
Tarjeta roja	20 puntos

- c) El puntaje total será la suma acumulada de todas las tarjetas recibidas por el equipo durante la fase evaluada.
- d) El equipo con el menor puntaje disciplinario será considerado mejor clasificado.
- e) En caso de persistir el empate, se procederá al sorteo.

Artículo 8. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Los partidos se disputarán conforme a las Reglas Oficiales de Juego de Fútbol de la FIFA, incluyendo tiempo reglamentario, intervalos y procedimientos de definición cuando corresponda.

Artículo 9. SORTEO Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS

- a) El sorteo oficial de la competencia de Fútbol se realizará de manera virtual el 03 de julio de 2026, bajo la supervisión del Comité Organizador Local (COL) y la Comisión Técnica de Deportes de FISU AMÉRICA.



b) El sorteo se efectuará conforme a los principios y recomendaciones de la FIFA, garantizando equidad deportiva, transparencia y balance competitivo.

c) Para la conformación de grupos y siembra de equipos se considerarán, en orden de prioridad:

- El país anfitrión y el país campeón de la edición anterior serán ubicados en grupos distintos mediante sorteo dirigido, garantizando que ambos ocupen la primera posición del grupo asignado.
- Resultados deportivos en ediciones anteriores de los Juegos FISU AMÉRICA.
- Criterios técnicos complementarios definidos por la Comisión Técnica de FISU AMÉRICA, en coordinación con el COL.

d) En caso de que un país inscriba dos (2) equipos, estos serán ubicados en grupos diferentes, procurando la mayor transparencia y equilibrio competitivo.

e) El resultado del sorteo y el calendario preliminar serán oficializados mediante Boletín Técnico.

Artículo 10. INDUMENTARIA OFICIAL

Los equipos deberán presentarse con indumentaria oficial conforme a las regulaciones vigentes de la FIFA y al Reglamento General de los Juegos.

Cada equipo deberá contar con dos (2) juegos de uniformes claramente diferenciados en color (claro y oscuro).

Artículo 11. BALÓN OFICIAL

El Comité Organizador proporcionará el balón oficial para todos los partidos y competencias del campeonato.



MODELO	MARCA	CARACTERÍSTICAS
F9N4800	MOLTEN	Certificación FIFA Quality PRO

Artículo 12. REUNIÓN TÉCNICA OFICIAL

- a) La Reunión Técnica Oficial de la disciplina de Futsal se realizará el 25 de julio de 2026, en modalidad presencial.
- b) La asistencia es obligatoria para todos los países participantes. Cada delegación deberá estar representada por:
- El delegado de la delegación y/o de la disciplina.
 - El entrenador principal del equipo.
- c) De manera obligatoria, los países deberán presentar la indumentaria oficial de competencia durante la Reunión Técnica para verificación de colores y cumplimiento reglamentario.
- d) La agenda detallada será comunicada mediante Boletín Técnico posterior.

Artículo 13. OFICIALES TÉCNICOS

Los árbitros y oficiales técnicos serán designados por el Comité Organizador Local, con la aprobación de FISU AMÉRICA.

Artículo 14. CONDUCTA Y DISCIPLINA

La conducta de deportistas y oficiales se registrará por:

- Las normas disciplinarias de la FIFA.
- El Reglamento de Disciplina de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026.



Artículo 15. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no contemplados en el presente Reglamento Técnico serán resueltos conforme a lo dispuesto en el Artículo 58 del Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026 y a la normativa vigente de la FIFA.

COMITÉ ORGANIZADOR





IV FISU AMERICA GAMES
LIMA 2026



“ Un continente,
una pasión ”